

**REGISTRO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA  
PARA EMPRESAS Y ENTIDADES**

**DIGITAL  
DINÁMICO  
FEDERAL**

[www.rite.gob.ar](http://www.rite.gob.ar)

📞 5300-4000 INT: 78775/78855

📍 25 de Mayo 544, Buenos Aires

✉️ [rite@anticorrucion.gob.ar](mailto:rite@anticorrucion.gob.ar)

👤 [ritearg](https://www.linkedin.com/company/ritearg)

## ¿Qué es el RITE?

El **Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE)** es una plataforma *on line* para el **desarrollo, mejora y registro de Programas de Integridad de empresas y entidades**. Asimismo, contribuye al intercambio de buenas prácticas y a la promoción de ambientes transparentes en el sector público y privado.

# COLABORATIVO, GRATUITO Y EN CRECIMIENTO

El RITE es una **plataforma dinámica, de adhesión voluntaria y gratuita**, organizada en módulos integrados por **cuestionarios autoadministrados** que refieren a los distintos componentes de un Programa de Integridad.

La forma en la que se responden las distintas preguntas impacta en la calificación del **nivel de madurez del programa registrado: inicial, medio o avanzado**.

El diseño de los cuestionarios es el resultado de meses de **trabajo colaborativo, abierto y plural**. Cada uno de ellos fue puesto a consideración y recibió aportes de empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, expertos y organismos estatales vinculados a la temática.

Actualmente el Registro cuenta con los módulos **Programa de Integridad, Datos Personales y Debida Diligencia**. Su contenido y alcance puede ser consultado por cualquier persona, empresa o entidad en la **Caja de Herramientas** de RITE, accesible desde nuestra web: [rite.gob.ar/herramientas](http://rite.gob.ar/herramientas).

Además, las empresas y entidades pueden familiarizarse con la dinámica del RITE mediante el **“Simulador”** ([rite.gob.ar/acceso](http://rite.gob.ar/acceso)), que permite ensayar una registración de manera completamente anónima, sin que ningún dato sea almacenado en la plataforma.

## ¿Por qué estar en RITE?

- ✓ **Colabora con la implementación efectiva de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas 27.401**, al facilitar la acreditación del contenido y adecuación de los Programas de Integridad cuando estos son requeridos en el marco de las contrataciones públicas o bien de un eventual proceso penal.
- ✓ Posibilita a las empresas y entidades **desarrollar o fortalecer sus Programas de Integridad**, facilita el seguimiento de sus mejoras y avances, optimizando recursos y propiciando el **intercambio de buenas prácticas**.
- ✓ Funciona como espacio de **visibilización de los esfuerzos empresariales en materia de integridad** hacia la ciudadanía, otras empresas o bien las entidades públicas con las que se relacionan.
- ✓ Mejora la **reputación de las empresas y entidades en el mercado**, contribuye a la construcción de vínculos virtuosos en su cadena de valor, facilita los procesos de debida diligencia y fortalece el vínculo con socios, clientes e inversores, constituyéndose como una estrategia de negocio inteligente.

## ¿Cómo registrarse?

Para formar parte del RITE, las entidades interesadas deben **solicitar la adhesión al correo electrónico [rite@anticorrucion.gob.ar](mailto:rite@anticorrucion.gob.ar)**, proporcionando los datos de identificación de la empresa o entidad y documentación que acredite la personería jurídica, nombre y vigencia de sus autoridades. También, deberán designar a la persona que accederá a la plataforma en nombre de la organización usuaria.

Una vez que la OA revisa la documentación, gestiona el alta de la entidad y genera el usuario en el sistema.

La **incorporación se completa una vez que la entidad ingresa y se clasifica** como "micro/pequeña", "medianas" o "grandes". A partir de allí, puede comenzar a completar los cuestionarios autoadministrados, para lo cual cuenta con el apoyo de la Caja de Herramientas (<https://www.rite.gob.ar/herramientas>) donde encontrará material de apoyo en formato escrito y audiovisual.

Para más información: [rite@anticorrucion.gob.ar](mailto:rite@anticorrucion.gob.ar)